

# Calidad regulatoria y Modernización de la Gestión Pública

Dr. Manuel Gerardo Flores  
Economista Senior  
División de Política Regulatoria  
Organización para la Co-operación y el  
Desarrollo Económicos (OCDE)

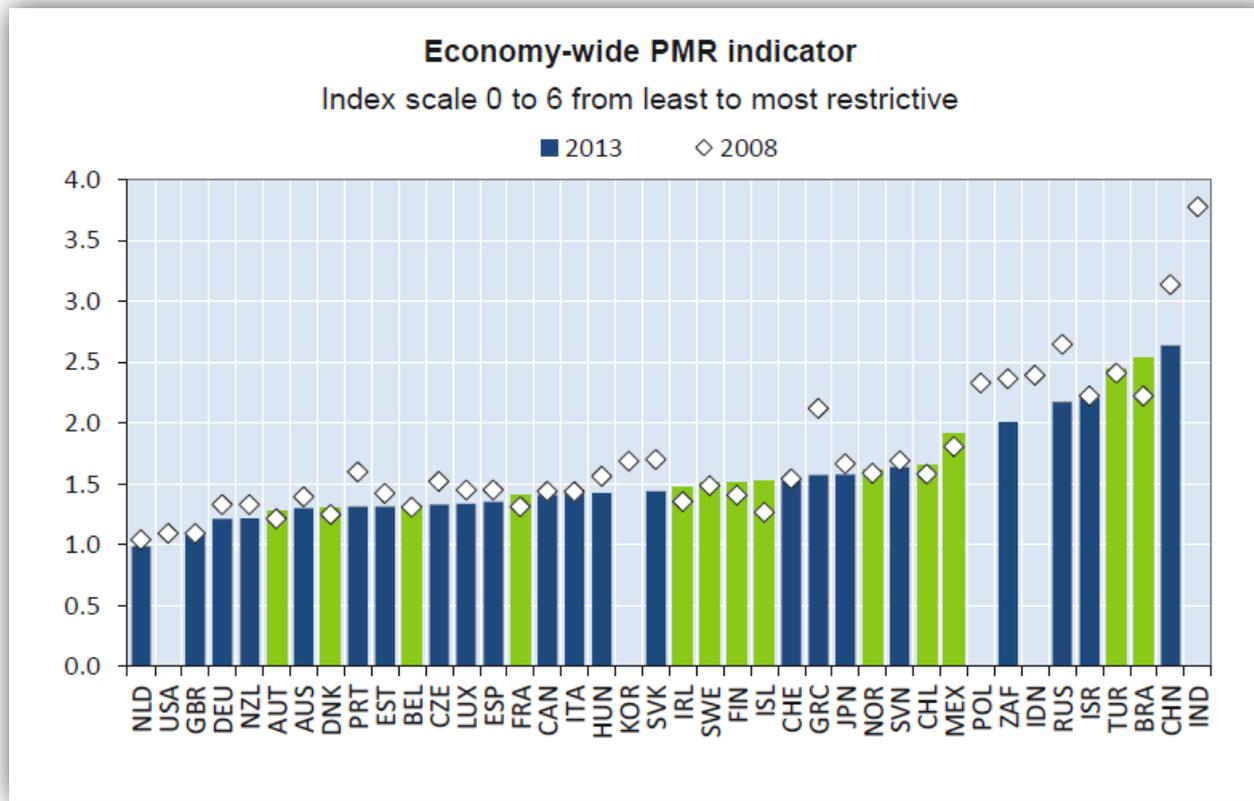
# ¿Para qué sirve la regulación?

- **Objetivos de la regulación:**
  - Generar certeza jurídica
  - Garantizar derechos de propiedad
  - Evitar daños inminentes o bien atenuar o eliminar daños existentes a la salud o bienestar de la población, a la salud animal y vegetal, al medio ambiente, a los recursos naturales o a la economía
  - Garantizar el funcionamiento eficiente de los mercados

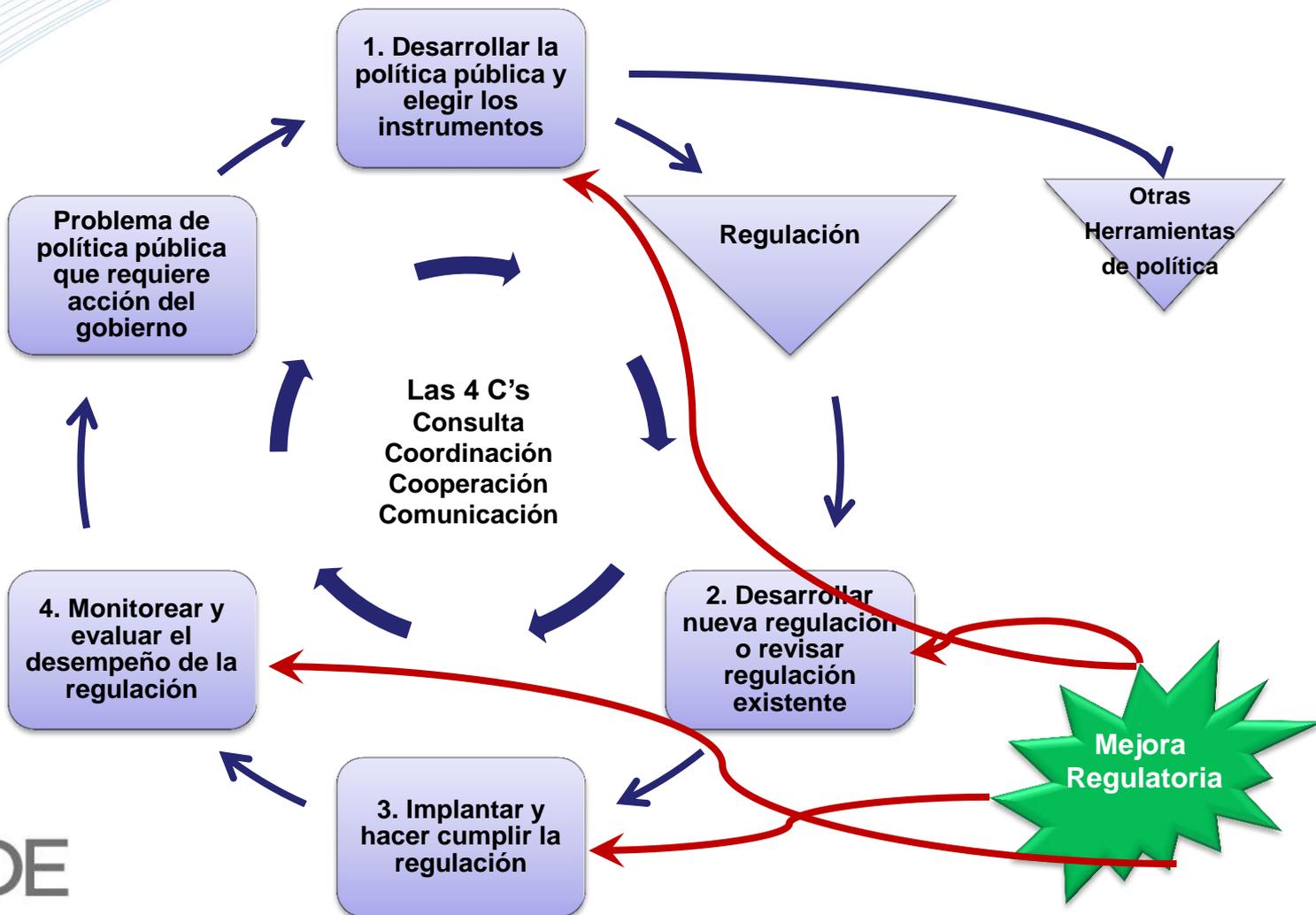


# ¿Qué efecto tiene una mala regulación?

La regulación restrictiva afecta el crecimiento económico y el bienestar social, al entorpecer el emprendimiento, la innovación, afecta la competencia, y por último la productividad.



# ¿Qué promueve la OCDE?: Mejorar el ciclo de la gobernanza regulatoria



# Evidencia internacional: Buena regulación y desarrollo económico

Objetivos regulatorios

Instrumentación y manejo de la regulación

Mejora Regulatoria

Beneficios económicos y en bienestar

Administración del ciclo de la gobernanza regulatoria:

- Instituciones
- Políticas
- Herramientas

**Administración de la gobernanza regulatoria:** Evidencia estadísticamente positiva con crecimiento económico (datos de corte transversal para países OCDE)

**Simplificación administrativa y reducción de cargas:** efecto positivo en incremento en nuevas empresas, aumento en productividad y en crecimiento económico (evidencia de países Holanda con modelo de equilibrio general, y de países europeos e internacional con datos de corte transversal)

**Manifestación de Impacto Regulatorio ex-ante y ex-post:** impacto positivo en bienestar económico (evidencia individual de países como el Reino Unido, EUA y Australia)

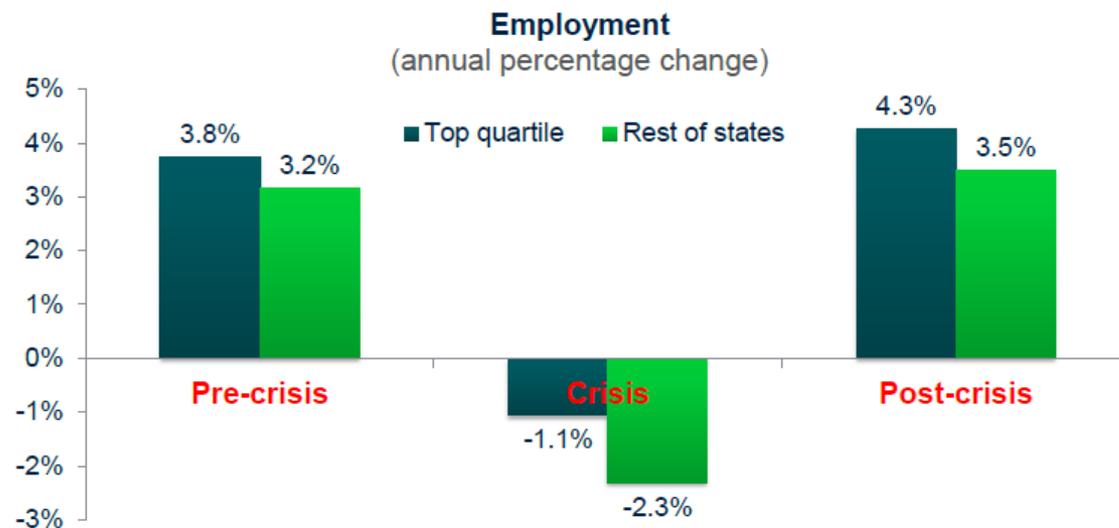
**Instituciones regulatorias:** independencia de los reguladores está asociada con mejor desempeño económico (datos de corte transversal con países europeos)

Fuente: Parker, D. and Kirkpatrick, C. (2012) "The Economic Impact of Regulatory Policy: A Literature Review of Quantitative Evidence", Regulatory Policy Committee, OECD

# Beneficios de la mejora regulatoria a nivel local

1. De acuerdo con el Banco Mundial, entre más amigable es la regulación para hacer negocios en los estados y municipios mexicanos, se obtienen los siguientes beneficios:

- Previo a una crisis, se crean más empleos
- Durante la crisis, se pierden menos empleos
- Después de la crisis, se recuperan los empleos perdidos de forma más rápida



Note: Ongoing research: L. Iacovone, P. Sánchez-Bella and F. Jimenez. "Building Shock Absorbers: [The role of local business regulations](#) in response to a large external shock". "Top quartile" refers to the 8 Mexican states with better ranking in Doing Business in Mexico 2007. "Rest of states" refers to the remaining 24 states.

# Beneficios de la mejora regulatoria

---

## 1. Mejora en el funcionamiento del gobierno:

- Eficiencia
- Transparencia
- Rendición de cuentas
- Mas recursos fiscales

## 2. Mejora en el bienestar económico:

- Mejor ambiente de negocios
- Mejor competitividad
- Mayor actividad económica, y empleos

# Antecedentes

---

- La **Revisión Regulatoria del Perú** se enmarca dentro del Programa País de la OCDE que inició en Diciembre de 2014.
- El objetivo del estudio es analizar la regulación como un proceso del **Ciclo de Gobernanza Regulatoria**, los capítulos se presentaron de la siguiente manera:
  1. Reformas estructurales y contexto macroeconómico reciente
  2. Políticas e instituciones de la Política Regulatoria
  3. Evaluación ex-ante de la regulación y consulta pública
  4. Manejo del inventario de la regulación y simplificación administrativa
  5. Cumplimiento y ejecución de la regulación
  6. Gobernanza regulatoria multinivel en Perú
  7. Gobernanza de los reguladores

# Antecedentes

- La evaluación y las recomendaciones del estudio fueron presentadas en Abril de 2016 en el Comité de Política Regulatoria de la OCDE en París.
- El Comité reúne a los 34\* países miembros de la OCDE y expertos de la academia.



# Metodología

---

- La información y los datos obtenidos para realizar el estudio fueron obtenidos a través de:
  1. Cuestionarios respondidos por funcionarios del gobierno,
  2. Entrevistas realizadas con funcionarios del gobierno central, local, miembros de la Academia y de la Industria Privada.
  3. Información de sitios oficiales de los Ministerios y Agencias peruanas, así como del Instituto Nacional de Estadística e Informática del Perú.
  
- Revisión de expertos:
  1. México: Comisión Federal de Mejora Regulatoria
  2. Estados Unidos: Oficina de Información y Asuntos Regulatorios
  3. Australia: Oficina de Mejores Prácticas Regulatorias

# Políticas e Instituciones: Evaluación

- El gobierno de el Perú carece de una política regulatoria explícita e integral a pesar de contar con elementos importantes.
  - Existen herramientas como el Texto Único de Procedimiento Administrativo, la obligación de elaborar estudios de Costo-Beneficio, la revisión de la legalidad en la regulación por parte de INDECOPI. Sin embargo no hay una estrategia global.
- Los esfuerzos de política regulatoria están dispersos en diferentes Ministerios y Agencias del gobierno e incluso de oficinas dentro de un Ministerio.
- Existe una falta de supervisión en las estrategias de política regulatoria.
  - Las limitantes en la supervisión se deben principalmente a un marco legal inexistente en el tema y a la falta de capacidad financiera y humana para llevar a cabo estas actividades.

# Políticas e Instituciones: Recomendaciones

- Emitir una declaración explícita de política regulatoria con objetivos claros. Los siguientes temas deben ser tomados en cuenta:
  - Evaluación ex-ante de proyectos regulatorios
  - Consulta pública
  - Involucramiento de grupos de interés
  - Simplificación administrativa
  - Revisión del inventario regulatorio
  - Inspecciones
  - Planificación anticipada
- Crear un organismo de supervisión que concentre la mayoría de las actividades y herramientas de políticas regulatorias.
  - Como primer paso se **recomienda establecer un consejo de coordinación encargado de la política regulatoria**, donde el Ministerio de Economía y Finanzas, la Presidencia del Consejo de Ministros y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos tengan asientos permanentes.

# » Evaluación ex-ante: Evaluación

- No existe un sistema plenamente establecido para conducir evaluación ex-ante de la regulación.
  - Existen obligaciones legales para llevar a cabo evaluaciones costo-beneficio, para pre-publicar la regulación y existe un Manual de Técnica Legislativa; sin embargo esto no se implementa sistemáticamente.
- El Consejo de Coordinación Vice-ministerial (CCV) es un mecanismo para evaluar la calidad de los proyectos regulatorios, sin embargo únicamente supervisa regulación multisectorial.
  - No es claro si los proyectos regulatorios que solo atañen a un sector pasan por filtros que aseguren un estándar alto de calidad.
  - El CCV tiene un rol importante para promover la coherencia de política pública entre ministerios del gobierno central.
  - El CCV puede ser un cuello de botella para la publicación eficiente de regulaciones.

# Evaluación ex-ante: Recomendaciones

- Establecer un sistema de Evaluación de Impacto Regulatorio (EIR).
  - El sistema de Evaluación de Impacto Regulatorio debería aplicar también para los organismos reguladores.
  - Los esfuerzos de evaluación debe enfocarse en la regulación de mayor impacto
- El mandato del organismo supervisor debe incluir la supervisión del proceso de desarrollo de nueva regulación y de la calidad de los borradores regulatorios de y de las evaluaciones de impacto regulatorio.
- Como parte del Consejo de Coordinación, el MINJUS debe tener el mandato de implementar las directrices de técnica legislativa y supervisar la calidad legal de los proyectos regulatorios.

# Evaluación ex-ante: Recomendaciones

- Los siguientes elementos deben considerarse para establecer el sistema de EIR:
  - Toda la regulación y las EIR deben estar disponibles para consulta pública un mínimo de 30 días.
  - La consulta pública debe ser sistemática tanto en la etapa temprana del desarrollo de regulación como cuando el borrador del proyecto regulatorio ya está desarrollado.
  - Los comentarios de los actores relevantes enviados en el proceso de consulta pública deben ser publicados.
  - Un sistema de planeación anticipada debe ser desarrollado para que el desarrollo de nuevas regulaciones sea más predecible y transparente.
  - Los objetivos y alternativas de la regulación deben ser estudiados, así como todos los impactos relevantes.

# Evaluación ex-ante: Recomendaciones

- Emitir directrices para establecer límites a la extensión de los comentarios de los funcionarios de la CCV, adicionalmente éstos deberían restringir sus comentarios de acuerdo a las competencias legales de la oficina que representan.
- Cuando el Consejo de Coordinación o el Organismo Supervisor sean creados, el sistema de EIR debe ser implementado como un proceso previo al CCV.



CCV

# Manejo del inventario regulatorio: Evaluación

- No existe un inventario **centralizado** y **de fácil acceso** para las leyes, regulaciones y trámites; ocasionando incertidumbre sobre las obligaciones legales para los ciudadanos y empresarios.
- A pesar de que existe una estrategia nacional de simplificación administrativa no existe una supervisión de su implementación.
- La falta de una línea base de cargas administrativas para los trámites y servicios dificulta establecer metas de simplificación y comunicar resultados

# Manejo del inventario regulatorio: Evaluación

- Las estrategias de digitalización de trámites y servicios son todavía incipientes y están en etapa temprana de desarrollo.
- La contribución de la Comisión de Eliminación de Barreras Burocráticas para reducir las cargas administrativas de los trámites y para proveer certidumbre legal puede ser reforzada.
- No hay evidencia formal de que se conduzcan evaluaciones ex-post de leyes o regulaciones.



# Manejo del inventario regulatorio: Recomendaciones

---

- Desarrollo y publicación de un sistema en línea y de acceso gratuito con el registro todas las leyes e instrumentos regulatorios que asegure la continua actualización.
- Asegurar la implementación de las políticas de simplificación administrativa e incluir la evaluación de impactos.
- Conducir la medición de las cargas administrativas de los trámites y servicios públicos.
- Considerar otorgar mayor independencia a la Comisión de Eliminación de Barreras Burocráticas; aunado a establecer mayores responsabilidades de transparencia y rendición de cuentas.

# Manejo del inventario regulatorio: Recomendaciones

- Las resoluciones de la Comisión de Eliminación de Barreras Burocráticas deben ser retomadas por el Consejo de Coordinación de Política Regulatoria para decidir si se necesitan acciones adicionales para la modificación o eliminación de la regulación.
- Como parte de la política regulatoria de Perú se debe plantear un programa de evaluación ex-post de la regulación.
  - El programa debe establecer criterios específico para la selección de leyes y regulaciones a evaluar, la periodicidad y criterios para la evaluación.

# ¡Gracias!

**Manuel Gerardo Flores Romero**  
**Economista Senior**  
**División de Política Regulatoria**  
**[manuelgerardo.floresromero@oecd.org](mailto:manuelgerardo.floresromero@oecd.org)**